NOTA UOC Nº 056/19.-

Pedro Juan Caballero, 10 de abril de 2019.-

Señor Presidente:

El Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de esta Circunscripción Judicial, tiene el honor de dirigirse a V.E., y por su digno intermedio a los demás miembros del Consejo de Administración, en referencia al proceso de *Contratación Directa - CD N° 01/19:* ***"Adquisición de cintas y tóner", ID N° 359.760***, a los efectos de elevar a su consideración las documentaciones del llamado, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto N° 21.909/03, conforme al siguiente detalle: ----------

a) ***Expediente UOC N° 1:*** antecedentes del proceso de contratación de referencia. ----------
b) ***Informe CE N° 001 de fecha 09/04/2019:*** Informe Técnico de Evaluación de Propuestas elaborado por el Comité de Evaluación. ----------
c) ***Memorando C.S. N° 034 de fecha 10/04/2019:*** Informe de revisión emitido por la Sección de Control y Seguimiento. ----------
d) ***Proyecto de Resolución:*** elaborado conforme a la recomendación del Comité de Evaluación. -

El acto de apertura de sobres se realizó el día 20 de marzo de 2019, en la oficina de la UOC del Departamento Administrativo-Financiero. ----------

La Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", en el art. 28 prescribe: *"Adjudicación:...La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. La Convocante dará a conocer la adjudicación..., dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario... ".* ----------

DIOS GUARDE a V.E.-

PODER JUDICIAL * Circunscripción Judicial de Amambay * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la U.O.C.

Lic. José Luis Rojas Cueto
Jefe U.O.C.

A S. E.

Abg. Luis Alberto Benítez Noguera
Presidente del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de Amambay
E. S. D.

PRESENTE CONSTE

PRESENTADO Y PUESTO AL CONSEJO DE ADMINISTRACION HOY miércoles

diez DEL MES DE abril DEL AÑO DOS MIL

diecinueve SIENDO LAS doce y cuarenta.- HORAS

CONSTE.- 273.-

Lic. Judit Noelia Insfrán Lesme
Secretaria
Consejo de Administración

MEMORANDUM C.E. N° 002/19.-

A	:	Lic. José Luis Rojas Cueto, *Jefe de U.O.C.-*
DE	:	María Claudeline Rojas Ch., *Miembro del Comité de Evaluación.-*
REF.	:	CD N° 01/19 "ADQUISICIÓN DE CINTAS Y TÓNER" PAC ID N° 359.760.-
FECHA	:	10 de abril de 2019.-

Conforme al Art. 10 del Decreto 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se remite el Informe del Comité de Evaluación en relación a la referencia, conjuntamente con las documentaciones pertinentes, a los efectos de refrendar y posteriormente, elevar al Consejo de Administración de la Circunscripción, conforme a los términos de recomendación del Informe mencionado.

Atentamente.

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial de Amambay

María Claudeline Rojas Chávez
Miembro del Comité de Evaluación

RECIBIDO
10 ADR 2019
U.O.C.
Circunscripción Judicial de Amambay

Lic. Fredy Arce Salinas

MEMORANDO C. S. N° 34/19

A	:	**Sres. Miembros del Comité de Evaluación**
C/C	:	**Lic. Nancy Villalba, Administradora**
DE	:	**Lic. Carla Regina Dávalos, Jefa de Control y Seguimiento**
ASUNTO	:	**Control del Informe del Comité de Evaluación N° 01/2019.**
FECHA	:	**10/04/2019**

Por el presente se informa, que se ha verificado el informe del Comité de Evaluación N° 01/2019 de Contratación Directa - CD N° 01/19: ***"ADQUISICIÓN DE CINTAS Y TÓNER" ID N° 359.760***; y las documentaciones que acompañan el expediente DNCP N° 305.828. Y se han subsanadas las observaciones encontradas con relación a los mismos.

Atentamente,

PODER JUDICIAL
CONTROL Y SEGUIMIENTO
Circunscripción Judicial de Amambay

Lic. CARLA REGINA DÁVALOS
Enc. Control y Seguimie...

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial de Amambay

RECIBI:
10/04/19.
08:15 hs.

María Claudelina Rojas Chávez
Asistente

MEMORANDUM C.E. N° 001/19.-

A	:	Lic. Carla Dávalos, *Jefa de Control Interno.-*
DE	:	María Claudeline Rojas Ch., *Miembro del Comité de Evaluación.-*
REF.	:	CD N° 01/19 "ADQUISICIÓN DE CINTAS Y TÓNER" PAC ID N° 359.760.-
FECHA	:	09 de abril de 2019.-

Conforme a La Resolución CSJ N° 2.469 del 13/04/2010 que establece que: *"Control y Seguimiento...9. Contròla y emite informe de las documentaciones presentadas por los oferentes antes que sea emitida la resolución de adjudicación. 10. Realiza la revisión de las muestras presentadas por los oferentes cuando el Pliego de Bases y Condiciones lo requiera...",* se remite el Informe del Comité de Evaluación en relación a la referencia, conjuntamente con las documentaciones pertinentes, a los efectos de realizar los controles e informe pertinentes.-

Atentamente.

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial Amambay

María Claudeline Rojas Chávez
Miembro del Comité de Evaluación

09 ABR 2019
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Lic. Rocío M. Acosta Ferreira
Auxiliar de Control y Seguimiento

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
Comité de Evaluación

Compromiso con la gente

Informe Comité de Evaluación Nº 001/19

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Amambay, conforme a lo establecido en el artículo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente: - - - - - - - - - - - - -

1) **DATOS DE LA CONVOCATORIA**
   a) Nº de PAC : 359.760
   b) Nombre del Llamado : **ADQUISICIÓN DE CINTAS Y TONER**
   c) Modalidad : Contratación Directa

2) **APERTURA DE SOBRES:** Según Acta Nº 002/2019 de fecha 27 de marzo de 2019, en el local del Palacio de Justicia de Pedro Juan Caballero, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

OFERENTES	RUC Nº	OFERTA Gs.
MICROTEK Informática & Comunicación de Gustavo Daniel Rojas Avalos.	2373251-2	144.010.000
FM COMERCIAL de Venancio Francisco Mendoza B.	3187333-2	162.693.000
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	80013889-9	4.660.000
OFFICE COMPU S.A.	80013316-1	173.344.200
ALTERNATIVA S.A.	80037264-6	136.355.000
GLOBAL TRADING S.A.	80016815-1	208.144.600
SDA PARAGUAY S.A.	80017709-6	188.150.000

3) **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:** El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación: - - - - - - - - - - - - - -

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	OFERENTES						
	MICROTEK Informática & Comunicación de Gustavo Daniel Rojas Avalos.	FM COMERCIAL de Venancio Francisco Mendoza B.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	OFFICE COMPU S.A.	ALTERNATIVA S.A.	GLOBAL TRADING S.A.	SDA PARAGUAY S.A.
Formulario de Oferta.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	**Presenta por un valor inferior al 5% exigido en la Carta de Invitación.**	Presenta
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad conforme al art. 20 inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo a la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (Persona Física).	Presenta	Presenta	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial de Amambay

Lic. Anaiá Soledad Fernández G.

Lic. Ana Cristina Ocampos R.

Lic. Nancy Ramona Villalba I.
Administradora

María Claudeline Rojas Chávez
Asistente

Karen Leticia Mattos

Larissa Violeta Duarte
Técnico de Rendición de Cuentas

En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (Persona Física).	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica como Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la sección de personas jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (Persona Jurídica).	N/A	N/A	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el registro de poderes); o los documentos societario que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (Persona jurídica).	N/A	N/A	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

En cumplimiento de la Resolución DNCP N° 1271/10 del 11 de agosto de 2010 "**POR LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCIÓN DNCP 352/08 Y SE REGLAMENTA LA NUEVA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO (SIPE)**", se han verificado las documentaciones de los proveedores **MICROTEK Informática & Comunicación de Gustavo Daniel Rojas Avalos, FM COMERCIAL de Venancio Francisco Mendoza B., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., OFFICE COMPU S.A., ALTERNATIVA S.A., GLOBAL TRADING S.A. y SDA PARAGUAY S.A.**, a través del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) y se ha comprobado que son suficientes y corresponden a los indicados en la constancia presentada por los mismos. -

Se deja constancia en este informe, así como también consta en el Acta de Apertura de Ofertas N° 002/2019 de fecha 27 de marzo del año en curso, de que el Oferente GLOBAL TRADING S.A. presenta la garantía de mantenimiento de oferta por un valor inferior al 5% exigido en la Carta de Invitación, el cual no puede ser subsanado posteriormente a la apertura, por lo cual representa un motivo de descalificación para el oferente. -

Al respecto, define el Decreto N° 21909 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"", en el Art. 58 cuanto sigue: "*Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones. La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, reserva u omisión significativa aquella que: 1. afecta de manera sustancial el alcance y la calidad de los bienes y servicios conexos o de las obras, especificados en el Pliego de Bases y Condiciones; o 2. limita de manera*

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial de Amambay

Lic. Analía Soledad Fernández G.
María Claudeline Rojas Chávez
Asistente

Lic. Ana Cristina Ocampos R.
Karen Leticia Mattos

Lic. Nancy Ramona Villalba I.
Administradora
Larissa Violeta Duarte
Técnico de Rendición de Cuentas

*sustancial, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del Oferente, emanadas del contrato; o 3. de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones...". **Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y Condiciones será rechazada por la Convocante**."* ----------

En ese sentido, por lo expresado anteriormente, se recomienda descalificar a la empresa **GLOBAL TRADING S.A.** en la presente licitación. ----------

4) **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:** Se deja constancia de que la oferta está correcta desde el punto de vista aritmético. ----------

5) **ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS NO SUSTANCIALES DE LAS OFERTAS:**

El cumplimiento con las documentaciones de carácter no sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:- ----------

DOCUMENTOS NO SUSTANCIALES (Anexo E – Carta de Invitación)	OFERENTES					
	MICROTEK Informática & Comunicación de Gustavo Daniel Rojas Avalos.	FM COMERCIAL de Venancio Francisco Mendoza B.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	OFFICE COMPU S.A.	ALTERNATIVA S.A.	SDA PARAGUAY S.A.
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la constitución Nacional, los Convenio 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Fotocopia simple de la Patente Municipal del oferente.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Documento de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	N/A	N/A	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Folletos, catálogos e impresos descriptivos del/los bien/es propuesto/s.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
El Oferente deberá presentar una Declaración Jurada en donde consta que: a) El bien ofertado en nuevo y original de fábrica. b) El bien ofertado cumple con las especificaciones técnicas exigidas en los documentos del llamado. c) La disponibilidad del bien para su entrega en el tiempo requerido por la Convocante, es decir, el Plan de Entregas del Suministro.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Copia del Balance General y Estado de Resultados, de los dos (2) últimos ejercicios (2016-2017), conforme a la Resolución 173/2004 del Ministerio de Hacienda, acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial de Amambay

Lic. Anaía Soledad Fernández

Lic. Ana Cristina Ocampos R.

Lic. Nancy Ramona Villalba I.
Administradora

María Claudeline Rojas Chávez
Asistente

Karen Letiscia Mattos

Larissa Violeta Duarte
Técnico de Rendición de Cuentas

Copia de contratos ejecutados y/o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la comercialización de cintas y tóner. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados en los dos últimos años (2017 y 2018).	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Para bienes/servicios nacionales: presentar el Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y comercio, conforme a lo establecido en la Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12. **Se declara que la no presentación del Certificado de Origen no será causal de descalificación.-**	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Se deja constancia que este comité ha solicitado a los oferentes las documentaciones que no fueron presentadas en el momento de la apertura:

a) Por Nota C.E. N° 004/19 de fecha 04 de abril de 2019, recibida por Iván Sotelo en la misma fecha, se ha solicitado a **MICROTEK Informática & Comunicación de Gustavo Daniel Rojas Avalos**, la presentación de los siguientes documentos:
   - Folletos, catálogos e impresos descriptivos del/los bien/es propuesto/s. ----------
   - Para bienes/servicios nacionales: presentar el Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y comercio, conforme a lo establecido en la Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12. Se declara que la no presentación del Certificado de Origen no será causal de descalificación. ----------
   - Una explicación detallada de la composición del precio ofertado de los siguientes ítems: 1 y 9. -----

Como consecuencia de la solicitud realizada, la misma ha presentado las documentaciones por Nota de fecha 04/04/2019, remitida vía correo electrónico y recibida el 05/04/2019 a las 07:40 hs. ----------

b) Por Nota C.E. N° 005/19 de fecha 04 de abril de 2019, se ha solicitado a **FM COMERCIAL de Venancio Francisco Mendoza B.**, la presentación de los siguientes documentos:
   - Folletos, catálogos e impresos descriptivos del/los bien/es propuesto/s. ----------
   - El Oferente deberá presentar una Declaración Jurada en donde consta que:
     a) El bien ofertado en nuevo y original de fábrica. ----------
     b) El bien ofertado cumple con las especificaciones técnicas exigidas en los documentos del llamado. ----------
     c) La disponibilidad del bien para su entrega en el tiempo requerido por la Convocante, es decir, el Plan de Entregas del Suministro. ----------
   - Copia del Balance General y Estado de Resultados, de los dos (2) últimos ejercicios (2016-2017), conforme a la Resolución 173/2004 del Ministerio de Hacienda, acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta. ----------
   - Para bienes/servicios nacionales: presentar el Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y comercio, conforme a lo establecido en la Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12. Se declara que la no presentación del Certificado de Origen no será causal de descalificación. ----------
   - Una explicación detallada de la composición del precio ofertado de los siguientes ítems: 6, 7 y 9. ---

Como consecuencia de la solicitud realizada, la misma ha presentado las documentaciones por Nota de fecha 04/04/2019, remitida vía courier y recibida el 05/04/2019 a las 10:30hs. ----------

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial de Amambay

Lic. Analía Soledad Fernández G.

Lic. Ana Cristina Ocampos R.

Lic. Nancy Ramona Villalba I.
Administrador

María Claudeline Rojas Chávez
Asistente

Karen Letiscia Mattos

Larissa Violeta Duarte
Técnico de Rendición de Cuentas

c) Por Nota C.E. N° 006/19 de fecha 04 de abril de 2019, recibida por Tania González en la misma fecha, se ha solicitado a **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, la presentación de los siguientes documentos:
- Documento de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.
- Declaración Jurada del Impuesto a la Renta del año 2017. -
- Para bienes/servicios nacionales: presentar el Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y comercio, conforme a lo establecido en la Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12. Se declara que la no presentación del Certificado de Origen no será causal de descalificación. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Gustavo Daniel Rojas Avalos, que se encuentran fuera del rango previsto de la citada normativa legal, el proveedor ha remitido el desglose de los ítems, compuesto por: cargas impositivas, cargas sociales y laborales, costos indirectos y otros conceptos. ----------

Así mismo, a través de **Nota C.E. N° 005** del 04 de abril del año en curso, se ha solicitado la composición de precio de los ítems **6, 7 y 9**, presentados por la **Empresa FM COMERCIAL de Venancio Francisco Mendoza B.**, que se encuentran fuera del rango previsto de la citada normativa legal, el proveedor ha remitido el desglose de los ítems, compuesto por: precio del costo, gastos financieros, gastos de personal, flete, utilidad, impuestos. ----------

A través de **Nota C.E. N° 007** del 04 de abril del año en curso, se ha solicitado la composición de precio de los ítems **7 y 9**, presentados por la **Empresa OFFICE COMPU S.A.**, que se encuentran fuera del rango previsto de la citada normativa legal, el proveedor ha remitido el desglose de los ítems, compuesto por: cargas impositivas, correspondiente al IVA, Renta y Retención Ley 2051/03, Art. 41, etc.; 2,5% cargas sociales y laborales, pago de sueldos, aporte al IPS, etc.; 1% costos directos, gastos de escribanía y fotocopias, etc.; 1,5% otros conceptos, comisiones de ventas; costo de compra producto; y utilidad. ----------

A través de **Nota C.E. N° 008** del 04 de abril del año en curso, se ha solicitado la composición de precio del ítem **6**, presentados por la **Empresa ALTERNATIVA S.A.**, que se encuentran fuera del rango previsto de la citada normativa legal, el proveedor ha remitido el desglose del ítem, compuesto por: costo, gastos (operativos, administrativos, financieros, etc.), utilidad antes del impuesto e impuesto. ----------

A través de **Nota C.E. N° 009** del 04 de abril del año en curso, se ha solicitado la composición de precio de los ítems **1, 2, 4 y 7**, presentados por la **Empresa SDA PARAGUAY S.A.**, que se encuentran fuera del rango previsto de la citada normativa legal, el proveedor ha remitido el desglose de los ítems, compuesto por: costo, garantía, impuesto y utilidad. ----------

7) CAPACIDAD LEGAL:

En cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la Ley N° 2051/03 y se dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas"; se ha realizado la consulta correspondiente en el portal o página web de la Secretaría de la Función Pública http://www.sfp.gov.py, http://www.documentos.gov.py en las bases de datos del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH), constatándose por ese medio que los dueños y representantes legales de las empresas **MICROTEK Informática & Comunicación de Gustavo Daniel Rojas Avalos, FM COMERCIAL de Venancio Francisco Mendoza B., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., OFFICE COMPU S.A., ALTERNATIVA S.A. y SDA PARAGUAY S.A.,** no son en la actualidad funcionarios públicos. ----------

8) CAPACIDAD FINANCIERA:

Por otra parte, se ha realizado un análisis de las capacidades financieras actuales de los proveedores **MICROTEK Informática & Comunicación de Gustavo Daniel Rojas Avalos, FM COMERCIAL de Venancio Francisco Mendoza B., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., OFFICE COMPU S.A., ALTERNATIVA S.A. y SDA PARAGUAY S.A.**, teniendo en cuenta los ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, constatando que el mismo posee la capacidad financiera exigida, según cuadro que se adjunta, debido a que se encuentra dentro del promedio de calificación requerida, de conformidad con el artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", según Anexo B, numeral 18 c) de la Carta de Invitación.-----

9) VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA:

Los oferentes presentaron las evidencias documentadas en que demuestren su cumplimiento con los requisitos de experiencias en la comercialización de **CINTAS Y TÓNER,** según Anexo B, numeral 18, inciso e) de la Carta de Invitación. ----------

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial de Amambay

Lic. Analía Soledad Fernández

Lic. Ana Cristina Ocampos R.

Lic. Nancy Ramona Villalba I.
Administradora

María Claudeline Rojas Chávez
Asistente

Karen Letiscia Mattos

Larissa Violeta Duarte
Técnico de Rendición de Cuentas

10) MARGEN DE PREFERENCIA:

La Carta de Invitación del presente llamado prevé en el Anexo B, Numeral 19, la aplicación del "Margen de preferencia" en beneficio de los productos y servicios de producción Nacional, conforme a las disposiciones de la Ley N° 4558/2011.----------

11) ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

En el ítem N° 1 "Cinta para impresora EPSON LQ570": las ofertas presentadas por las empresas MICROTEK Informática & Comunicación de Gustavo Daniel Rojas Avalos y SDA PARAGUAY S.A., cumplen con todas las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, siendo que la oferta más económica es de la empresa **MICROTEK Informática & Comunicación de Gustavo Daniel Rojas Avalos**, en comparación con el precio referencial, por lo cual se recomienda su adjudicación en este ítem. ----------

En el ítem N° 2 "Cinta para impresora EPSON LQ590": las ofertas presentadas por las empresas MICROTEK Informática & Comunicación de Gustavo Daniel Rojas Avalos, FM COMERCIAL de Venancio Francisco Mendoza B. y SDA PARAGUAY S.A., cumplen con todas las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, siendo que la oferta más económica es de la empresa **MICROTEK Informática & Comunicación de Gustavo Daniel Rojas Avalos**, en comparación con el precio referencial, por lo cual se recomienda su adjudicación en este ítem. ----------

En el ítem N° 3 "Cinta para impresora FARGO DTC1025e": la única oferta presentada es de la empresa **SDA PARAGUAY S.A.,** cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, por lo cual se recomienda su adjudicación en este ítem. ----------

En el ítem N° 4 "Kit de mantenimiento para impresora láser monocromo HP 2055": la única oferta presentada es de la empresa **SDA PARAGUAY S.A.,** cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, por lo cual se recomienda su adjudicación en este ítem. ----------

En el ítem N° 5 "Tóner para fotocopiadora CANON IR2022": las ofertas presentadas por las empresas MICROTEK Informática & Comunicación de Gustavo Daniel Rojas Avalos, FM COMERCIAL de Venancio Francisco Mendoza B., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y ALTERNATIVA S.A., cumplen con todas las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, siendo que la oferta más económica es de la empresa **ALTERNATIVA S.A.**, en comparación con el precio referencial, por lo cual se recomienda su adjudicación en este ítem. ----------

En el ítem N° 6 "Tóner para fotocopiadora KYOCERA MITA 2550": las ofertas presentadas por las empresas FM COMERCIAL de Venancio Francisco Mendoza B. y ALTERNATIVA S.A., cumplen con todas las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, siendo que la oferta más económica es de la empresa **ALTERNATIVA S.A.**, en comparación con el precio referencial, por lo cual se recomienda su adjudicación en este ítem. ----------

En el ítem N° 7 "Tóner para impresora láser HP 2055": las ofertas presentadas por las empresas MICROTEK Informática & Comunicación de Gustavo Daniel Rojas Avalos, FM COMERCIAL de Venancio Francisco Mendoza B., OFFICE COMPU S.A., ALTERNATIVA S.A. y SDA PARAGUAY S.A., cumplen con todas las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, siendo que la oferta más económica es de la empresa **ALTERNATIVA S.A.**, en comparación con el precio referencial, por lo cual se recomienda su adjudicación en este ítem. ----------

En el ítem N° 8 "Tóner para impresora láser HP M402": las ofertas presentadas por las empresas MICROTEK Informática & Comunicación de Gustavo Daniel Rojas Avalos, FM COMERCIAL de Venancio Francisco Mendoza B., OFFICE COMPU S.A., ALTERNATIVA S.A. y SDA PARAGUAY S.A., cumplen con todas las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, siendo que la oferta más económica es de la empresa **SDA PARAGUAY S.A.**, en comparación con el precio referencial, por lo cual se recomienda su adjudicación en este ítem. ----------

En el ítem N° 9 "Unidad de imagen para impresora láser monocromo LEXMARK MS410": las ofertas presentadas por las empresas MICROTEK Informática & Comunicación de Gustavo Daniel Rojas Avalos, FM COMERCIAL de Venancio Francisco Mendoza B., OFFICE COMPU S.A. y SDA PARAGUAY S.A., cumplen con

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial de Amambay

Lic. Ana Cristina Ocampos R.

Lic. Nancy Ramona Villalba I.
Administradora

María Claudeline Rojas Chávez
Asistente

Karen Leticia Martos

Larissa Violeta Duarte
Técnico de Rendición de Cuentas

todas las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, siendo que la oferta más económica es de la empresa **SDA PARAGUAY S.A.**, en comparación con el precio referencial, por lo cual se recomienda su adjudicación en este ítem. - - -

Informe Comité de Evaluación Nº 001/19

EL COMITÉ DE EVALUACION, conformado por la Lic. Nancy Ramona Villalba Ibarra, Administradora del Departamento Administrativo Financiero; la Lic. Analía Soledad Fernández González, Jefa de la Contaduría General de los Tribunales; María Claudeline Rojas Chávez, Asistente del Departamento Administrativo Financiero, la Lic. Ana Cristina Ocampos Ramírez, Jefa de la Sección de Ingresos Judiciales, la Lic. Larissa Violeta Duarte, Encargada de Rendición de Cuentas de la Sección de Contabilidad y Presupuesto y la Lic. Karen Letiscia Mattos Fleitas, Asistente de la Sección de Contabilidad y Presupuesto, designadas por Resolución N° 023 de fecha 14 de marzo del 2019 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Amambay; **eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Amambay, el presente Informe Técnico de Evaluación de Propuestas.** ----------

Es nuestro informe;

Pedro Juan Caballero, 09 de abril de 2.019.-

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial de Amambay

Lic. Analía Soledad Fernández G.

Lic. Ana Cristina Ocampos R.

Lic. Nancy Ramona Villalba I.
Administradora

María Claudeline Rojas Chávez
Asistente

Karen Letiscia Mattos

Larissa Violeta Duarte
Técnico de Rendición de Cuentas

Compromiso con la gente

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY

Comité de Evaluación

Compromiso con la gente

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2019 "ADQUISICIÓN DE CINTAS Y TÓNER" ID 359.760

		OBJETO DE GASTO: 340	MICROTEK Informática & Comunicación de Gustavo Daniel Rojas Avalos.							FM COMERCIAL de Venancio Francisco Mendoza B.						
ÍTEM Nº	CODIGO	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	44103112-001	Cinta para impresora EPSON LQ570	EPSON	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	50	45.000	2.250.000	NO COTIZA						
2	44103112-001	Cinta para impresora EPSON LQ590	EPSON	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	150	75.000	11.250.000	EPSON	USA	UNIDAD	UNIDAD	150	78.600	11.790.000
3	44103112-003	Cinta para impresora FARGO DTC1025e	NO COTIZA							NO COTIZA						
4	44103125-001	Kit de mantenimiento para impresora láser monocromo HP 2055	NO COTIZA							NO COTIZA						
5	44103103-005	Tóner para fotocopiadora CANON IR2022	CANON	JAPÓN	UNIDAD	UNIDAD	20	200.000	4.000.000	CANON	JAPÓN	UNIDAD	UNIDAD	20	262.000	5.240.000
6	44103103-005	Tóner para fotocopiadora KYOCERA MITA 2550	NO COTIZA							KYOCERA	JAPÓN	UNIDAD	UNIDAD	10	550.000	5.500.000
7	44103103-005	Tóner para impresora láser HP 2055	HP	EE.UU.	UNIDAD	UNIDAD	114	750.000	85.500.000	HP	USA	UNIDAD	UNIDAD	114	902.500	102.885.000
8	44103103-005	Tóner para impresora láser HP M402	HP	EE.UU.	UNIDAD	UNIDAD	51	760.000	38.760.000	HP	USA	UNIDAD	UNIDAD	51	678.000	34.578.000
9	44103103-9998	Unidad de imagen para impresora láser monocromo LEXMARK MS410	LEXMARK	MÉXICO	UNIDAD	UNIDAD	6	375.000	2.250.000	LEXMARK	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	6	450.000	2.700.000
			TOTALES						144.010.000	TOTALES						162.693.000

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial de Amambay

María Claudeline Rojas Chávez
Asistente

Anaiza Soledad Fernández G.

Karen Letiscia Mattos

Lic. Ana Cristina Ocampos R.

Larissa Violeta Duarte
Técnico de Rendición de Cuentas

Lic. Nancy Ramona Villalba I.
Administradora

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY

Comité de Evaluación

Compromiso con la gente

Compromiso con la gente

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2019 "ADQUISICIÓN DE CINTAS Y TÓNER" ID 359.760

		OBJETO DE GASTO: 340	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.							OFFICE COMPU S.A.						
ÍTEM Nº	CODIGO	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MARCA	PROCE DENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	44103112-001	Cinta para impresora EPSON LQ570	NO COTIZA							NO COTIZA						
2	44103112-001	Cinta para impresora EPSON LQ590	NO COTIZA							NO COTIZA						
3	44103112-003	Cinta para impresora FARGO DTC1025e	NO COTIZA							NO COTIZA						
4	44103125-001	Kit de mantenimiento para impresora láser monocromo HP 2055	NO COTIZA							NO COTIZA						
5	44103103-005	Tóner para fotocopiadora CANON IR2022	CANON	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	20	233.000	4.660.000	NO COTIZA						
6	44103103-005	Tóner para fotocopiadora KYOCERA MITA 2550	NO COTIZA							NO COTIZA						
7	44103103-005	Tóner para impresora láser HP 2055	NO COTIZA							HP	JAPÓN	UNIDAD	UNIDAD	114	1.155.950	131.778.300
8	44103103-005	Tóner para impresora láser HP M402	NO COTIZA							HP	JAPÓN	UNIDAD	UNIDAD	51	770.900	39.315.900
9	44103103-9998	Unidad de imagen para impresora láser monocromo LEXMARK MS410	NO COTIZA							LEXMARK	MÉXICO	UNIDAD	UNIDAD	6	375.000	2.250.000
			TOTALES						4.660.000	TOTALES						173.344.200

PODER JUDICIAL – COMITÉ DE EVALUACIÓN – Circunscripción Judicial de Amambay

Lic. Analía Soledad Fernández G

Lic. Ana Cristina Ocampos R.

Lic. Nancy Ramona Villalba I.
Administradora

Maria Claudeline Rojas Chávez
Asistente

Karen Letiscia Mattos

Larissa Violeta Duarte
Técnico de Rendición de Cuentas

Compromiso con la gente

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE
Comité de Evaluación

Compromiso con la gente

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2019 "ADQUISICIÓN DE CINTAS Y TÓNER" ID 3359.760

		OBJETO DE GASTO: 340	ALTERNATIVA S.A.							SDA PARAGUAY S.A.						
ÍTEM Nº	CODIGO	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	44103112-001	Cinta para impresora EPSON LQ570	NO COTIZA							EPSON	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	50	46.000	2.300.000
2	44103112-001	Cinta para impresora EPSON LQ590	NO COTIZA							EPSON	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	150	88.500	13.275.000
3	44103112-003	Cinta para impresora FARGO DTC1025e	NO COTIZA							FARGO	USA	UNIDAD	UNIDAD	2	400.000	800.000
4	44103125-001	Kit de mantenimiento para impresora láser monocromo HP 2055	NO COTIZA							HP	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	5	2.150.000	10.750.000
5	44103103-005	Tóner para fotocopiadora CANON IR2022	CANON	JAPÓN	UNIDAD	UNIDAD	20	190.000	3.800.000	NO COTIZA						
6	44103103-005	Tóner para fotocopiadora KYOCERA MITA 2550	KYOCERA	JAPÓN	UNIDAD	UNIDAD	10	465.000	4.650.000	NO COTIZA						
7	44103103-005	Tóner para impresora láser HP 2055	HEWLETT PACKARD	JAPÓN	UNIDAD	UNIDAD	114	735.000	83.790.000	HP	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	114	1.100.000	125.400.000
8	44103103-005	Tóner para impresora láser HP M402	HEWLETT PACKARD	JAPÓN	UNIDAD	UNIDAD	51	865.000	44.115.000	HP	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	51	655.000	33.405.000
9	44103103-9998	Unidad de imagen para impresora láser monocromo LEXMARK MS410	NO COTIZA							LEXMARK	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	6	370.000	2.220.000
			TOTALES						136.355.000	TOTALES						188.150.000

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial de Amambay

Lic. Angélia Soledad Fernández

Lic. Ana Cristina Ocampos R.

Lic. Nancy Ramona Villalba I.
Administradora

María Claudeline Rojas Chávez
Asistente

Karen Letiscia Mattos

Larissa Violeta Duarte
Técnico de Rendición de Cuentas

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE AMAMBAY
SECCION DE CONTABILIDAD
Expediente UOC N° 1 - DNCP N° 305828

Llamado: CD N° 01/19

"ADQUISICIÓN DE CINTAS TÓNER"
P.A.C. / ID N° 359.760

ANEXO B - DATOS DE LA CONTRATACION (DDLC)

18. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la convocante utilizará los siguientes criterios:

b). Capacidad Financiera

DATOS DEL BALANCE GENERAL DE LOS AÑOS 2016 y 2017:

b.1.1) Ratio de liquidéz

	MICROTEK		DATA SYSTEMS S.A.E.C.A		OFFICE COMPU S.A.		ALTERNATIVA S.A.		SDA PARAGUAY S.A.		FM COMERCIAL	
	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017
Activo Cte.	333.162.601	579.201.911	37.033.716.996	39.980.961.746	9.890.132.084	10.986.647.479	1.526.169.031	2.029.426.992	2.481.631.226	3.310.227.055	102.737.446	583.675.570
Pasivo Cte.	1.112.015	209.103.735	18.900.242.207	19.218.502.803	3.280.589.778	5.500.311.346	350.059.430	960.972.649	907.005.515	1.274.046.372	173.830	84.236.601
	299,60	2,77	1,96	2,08	3,01	2,00	4,36	2,11	2,74	2,60	591,02	6,93
	Promedio	**151,19**	***Promedio***	**2,02**	***Promedio***	**2,51**	***Promedio***	**3,24**	***Promedio***	**2,67**	***Promedio***	**298,98**

b.1.2) Indice de endeudamiento

	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017
Pasivo Total	1.112.015	209.103.735	28.513.310.497	28.159.758.275	5.113.188.398	5.500.311.346	350.059.430	350.059.430	907.005.515	1.274.046.372	173.630	84.236.601
Activo Total	346.915.698	590.199.882	51.715.269.837	53.777.744.041	11.385.549.492	12.070.871.143	1.530.962.807	2.603.008.006	2.503.846.453	3.336.882.042	102.737.446	751.800.770
	0,00	0,35	0,55	0,52	0,45	0,46	0,23	0,13	0,36	0,38	0,00	0,11
	Promedio	**0,18**	***Promedio***	**0,54**	***Promedio***	**0,45**	***Promedio***	**0,18**	***Promedio***	**0,37**	***Promedio***	**0,06**

b.1.3) Indice de Rentabilidad/Patrimonio

	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017
Utilidad despúes del Impuesto	29.940.290	34.671.539	2.895.608.837	5.127.967.067	408.397.463	247.865.149	198.631.414	436.035.000	80.305.830	441.742.170	1.562.668	565.000.353
Patrimonio Neto	315.863.393	346.424.608	23.201.959.340	27.817.985.788	6.272.311.112	6.570.559.797	1.180.903.377	1.642.035.357	1.596.840.938	2.062.835.670	102.563.816	667.564.169
	0,095	0,100	0,125	0,184	0,07	0,04	0,17	0,27	0,05	0,21	0,02	0,85
	Promedio	**0,10**	***Promedio***	**0,15**	***Promedio***	**0,05**	***Promedio***	**0,22**	***Promedio***	**0,13**	***Promedio***	**0,43**

OBSERVACION: La capacidad financiera de las empresas: MICOTEK, DATA SYSTEMS S.A.E.C.A, OFFICE COMPU S.A., ALTERNATIVA S.A., SDA PARAGUAY S.A. y FM COMERCIAL ; se encuentran dentro de lo requerido del promedio de calificación en el expediente DNCP N° 305828.-

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Amambay ★ PRESUPUESTO

Verificado por:

Larissa Violeta Duarte
Técnico de Rendición de Cuentas

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Amambay ★ PRESUPUESTO

Hecho por:

MARCOS IVÁN BENÍTEZ P.
Técnico de Contabilidad

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Amambay ★ COMITÉ DE EVALUACIÓN

María Claudeline Rojas Chávez
Asistente